



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN RELATIVA A DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDOS PÚBLICOS POR LA FUNDACIÓN PROCULTURA DESDE EL 2019 A LA FECHA (CEI N° 61)

LEGISLATURA 372ª

ACTA DE LA SESIÓN 6ª, ORDINARIA, CELEBRADA EN LUNES 13 DE ENERO DE 2025, DE 13.05 A 14.30 HORAS.

SUMA.

- La comisión se reunió con el propósito de tratar materias propias del mandato de la sala.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado señor Andrés Longton. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Mario Rebolledo Coddou, como abogado ayudante (A), el señor Germán Salazar Roblin y como secretaria ejecutiva, la señora Claudia Mora Ramos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas Yovana Ahumada, Viviana Delgado, Ericka Ñanco y Marcia Raphael, en reemplazo del diputado Castro, y los diputados Jaime Araya, José Miguel Castro, Gustavo Benavente, Andrés Longton, Henry Leal y Gonzalo Winter.

Concurrieron, en calidad de invitados, el Gobernador Regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz Cortés; el Gobernador Regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca Cabrera, y la señora Eugenia Mancilla Macías, en representación del Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, señor Jorge Flies Añon, todos de manera remota.

III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico, del señor Miguel Crispi, mediante el cual remite los documentos comprometidos en la sesión del lunes 06 de enero de 2025.

2.- Oficio N°05/2025 del Fiscal Regional (S) de Antofagasta, señor Eduardo Peña Martínez, informando, que la investigación del denominado caso "Convenios" referente al caso particular de PROCULTURA es de responsabilidad del Fiscal Regional de Coquimbo don Patricio Cooper Monti.

Respuesta oficio [N°07/129/2024](#)

3.- Correo electrónico de la Gobernación de Valparaíso, informando la participación del Gobernador, señor Rodrigo Mundaca, a la sesión de hoy vía remota.

4.- Correo electrónico de la Gobernación de Antofagasta, informando que el Gobernador señor Ricardo Díaz Cortés, por tema de agenda, participará vía remota en la sesión de hoy.

5.- Nota de la Jefa de bancada de Renovación Nacional mediante la cual comunica que la diputada Marcia Raphael reemplazará al diputado José Miguel Castro.

IV.- ORDEN DEL DÍA

A continuación se adjunta debate taquigráfico, elaborado por la redacción de la Cámara de Diputados.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LONGTON** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Quiero plantear algo respecto del funcionamiento de la comisión. Necesitamos prorrogar por un par de semanas, para efectos de finalizar el 10 de marzo. De esa manera, podremos evacuar el informe durante marzo.

Originalmente, la comisión finalizaría el 27 de enero; sin embargo, requerimos de más sesiones para dar buen término a nuestro mandato.

Podríamos solicitar a la Sala una prórroga de plazo de 15 días. Así, el día 10 de marzo finalizaríamos las sesiones y

quedaríamos en condiciones de evacuar nuestro informe. Es decir, tendríamos una semana más para trabajar en ello, para informar a la Sala a mediados o finales de marzo.

¿Habría acuerdo solicitar la prórroga a la Sala?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes y también a quienes nos acompañan telemáticamente.

En vista de la información que hemos recibido respecto de la relación que tiene ProCultura con el Minvu y el Serviu, creo que sería pertinente invitar o citar al ministro Carlos Montes a la comisión.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Ahumada.

¿Está dentro de la propuesta de invitados el ministro Montes, señor Secretario?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No lo recuerdo en este momento, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Lo vamos a chequear y si no está en la lista, vamos a incorporarlo.

Entonces, habría que agregarlo a fin de recibirlo la próxima sesión, porque al ministro hay que citarlo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Así es.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para citar al ministro Carlos Montes a la próxima sesión?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto tratar materias propias del mandato conferido por la Sala.

Para estos efectos se invitó al gobernador regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz Cortés; al gobernador regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca Cabrera y al gobernador regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, señor Jorge Flies Añón. Todos participarán telemáticamente en esta oportunidad.

La exgobernadora regional de Coquimbo, señora Krist Naranjo Peñaloza, fue invitada vía correo electrónico, pero a la fecha no ha habido respuesta de ella.

Una vez que los invitados hayan expuesto, tomaremos los acuerdos respecto de los invitados a la sesión del lunes 20 de enero.

Se encuentran presentes vía telemática los señores Ricardo Díaz y Rodrigo Mundaca. ¿El señor Jorge Flies se encuentra presente?

Está conectada la señora Eugenia Mancilla.

La señora **MANCILLA**, doña Eugenia (administradora Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenas tardes a usted y, por su intermedio, a los diputados y las diputadas integrantes de esta comisión.

Mi nombre es Eugenia Mancilla, soy administradora regional del gobierno regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El gobernador Jorge Flies se encuentra haciendo uso de su feriado legal, así que, en su representación, participaré de esta sesión.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Agradezco su presencia, señora Eugenia Mancilla, aunque nos habría encantado que hubiese estado presente el gobernador regional.

Cuando corresponda, voy a otorgarle el uso de la palabra, pero vamos a volver a invitar al señor gobernador.

En su momento, hubo gobernadores que se excusaron de asistir a la comisión, pero como señalaron su interés en venir en una próxima oportunidad, hoy se encuentran presentes telemáticamente.

Por lo tanto, es relevante, para efectos de nuestro trabajo como comisión investigadora, que los gobernadores asistan, independientemente de que no tengan la obligación de hacerlo; obviamente, es muy distinto que un gobernador esté presente a que no lo esté, sobre todo para poder arribar a las conclusiones con la mayor cantidad de antecedentes.

Usted va a poder exponer hoy, pero le pido que le transmita al gobernador que lo vamos a volver a invitar y esperamos tenerlo presente en esta comisión.

Tiene la palabra el señor gobernador regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, voy a dar cuenta de lo que fue el caso ProCultura en el gobierno regional de Antofagasta.

En lo que se refiere al gobierno regional de Antofagasta, se trata de un proyecto formulado desde la administración anterior.

El caso ProCultura en el gobierno regional de Antofagasta alcanzó ribetes mediáticos, promovido principalmente por un medio electrónico de la región, que se llama Timeline, vinculado y muy cercano al senador Araya y al diputado Araya; constantemente intentó vincular al gobierno regional de Antofagasta con el caso Democracia Viva, tratando de hacer parecer que en el proyecto de Antofagasta, por lo menos en lo que refería a ProCultura, había tráfico de influencias, porque supuestamente habría una relación de cercanía entre mi persona y la fundación.

También trataron de hacer ver que se entregaron recursos a una fundación que no tenía la pertinencia ni la experiencia para poder trabajar en este tema. También se intentó establecer que se habría pagado un sobreprecio, ahondando en la prensa, diciendo explícitamente que este proyecto solo era pintura de fachadas. Se cuestionó el rol de la contraloría regional y del consejo regional en la aprobación de estos recursos.

Entiendo que hubo una intencionalidad política de tratar de denostar el accionar del gobierno regional y a mi persona, en particular, dado que empezaba el período electoral. Sin embargo, como voy a exponer ante la comisión, Presidente, se darán cuenta de que el proyecto de ProCultura, en el gobierno regional, es muy distinto de lo que pasó en el Servicio de Vivienda y Urbanismo, donde sí hay personas formalizadas, personas que están en la cárcel y, además, hay un

cuestionamiento a una diputada en que se estaría pidiendo su desafuero.

Como se puede ver en la línea de tiempo, el 7 de abril de 2020 llega al Gobierno Regional de Antofagasta un correo de Vicente Parodi, del gabinete presidencial del Presidente Piñera, en el que se instruye hacer una iniciativa para recuperar las fachadas del centro de Antofagasta. Se hace referencia a un proyecto similar, que se está ejecutando en Coquimbo, y en ese correo se da instrucciones al jefe de Planificación del Gobierno Regional de ese entonces, a fin de que elaboren un proyecto semejante.

El 31 de diciembre de 2020 se elaboró una primera propuesta, donde se hablaba de programa de empleos para la pintura y recuperación de fachadas del centro de Antofagasta.

El 19 de enero de 2021 se entrega un informe preliminar, en el que ProCultura establecía un monto cercano de 584 millones de pesos para hacer este programa de empleos, hacer capacitaciones y recuperar fachadas del centro de Antofagasta.

El 12 de marzo se hizo una mesa técnica, donde la unidad de patrimonio presentó iniciativas que incluyen la reposición de fachadas.

El 12 de marzo de 2021, la División de Planificación del Gobierno Regional solicitó la asistencia técnica de la Dirección de Arquitectura del MOP para presentar este proyecto.

El 15 de marzo de 2021 se entregó corregido este proyecto y nosotros, como gobierno regional, asumimos el 15 de julio de 2021. Cuando asumimos se nos hizo una presentación, donde se presentaron iniciativas con RS, rentabilidad social, y ahí venía incluido este proyecto de ProCultura.

Después de un correo, que llegó de la Comisión de Patrimonio del consejo regional, y de un análisis en que un analista del gobierno regional planteó que el proyecto ya tenía RS y que estaría en condiciones de ser votado, se presentó a aprobación

del consejo regional, y se hizo como un programa de empleos para recuperación de fachadas.

El 2 de noviembre de 2021 fue aprobado el proyecto por un monto de 606 millones de pesos.

Como puede ver, señor Presidente, este proyecto y la llegada de ProCultura no tiene relación con mi persona ni con nadie de la administración del gobierno regional bajo mi mandato. Este es un proyecto que fue formulado antes, y es un proyecto en el que no participamos de ninguna manera en la elección de esta fundación.

¿Qué ocurrió después? El 25 de noviembre, la Dirección de Presupuestos observó la glosa presupuestaria con la que fue aprobado este proyecto. Señala que no se puede utilizar la glosa que tiene que ver con programa de empleos y en distintas reuniones, que tienen que ver con el 23 de febrero y con el 4 de abril, se establece un ajuste de glosa, donde se valida que se podría ejecutar este proyecto con tres componentes: capacitación, programa de empleo y pintura de fachadas, a través de la glosa puesta en valor del patrimonio.

Esa glosa, este tipo de programa puesta en valor del patrimonio, requiere que la Subdere valide la instancia subejecutora, y es así que con el oficio N° 2377, firmado por el señor Miguel Crispi, se valida el informe que hace un analista de la Subdere, donde explica que la Fundación ProCultura sí tiene como objeto recuperación de fachadas y hacer capacitaciones con fines patrimoniales. Así, se valida la experiencia de esta fundación, para poder finalmente entregarles los recursos, y ahí cambia este proyecto y deja de llamarse proyecto programa de empleos para recuperación de fachadas y queda solamente como un proyecto de mejora de fachadas o recuperación de fachadas.

El 30 de junio de 2022, nuevamente, pasa por el consejo regional y nuevamente es aprobado de forma unánime.

Con esto, señor Presidente, lo que quiero plantear es que la acusación que hace el diputado Castro en prensa, cuando señala que se le entrega un proyecto a una fundación que no tiene el giro es una acusación errónea. Creo que el diputado Castro desconoce que cuando se hace el análisis técnico no se ve el giro de la fundación, sino que el objeto de la fundación, y en ese objeto esta fundación, validado por la Subdere, tenía la experiencia y la capacidad para poder hacer este proyecto.

¿Cómo funciona el gobierno regional? Cuando es aprobado el recurso por parte del consejo regional, con la aprobación de todos los componentes, se va a la Dirección de Presupuestos, y esta valida la nueva glosa y envía a Contraloría.

Aquí, señor Presidente, quiero desestimar la tercera acusación que se hizo en contra nuestra. Este proyecto en particular pasó por la visación del consejo regional, de la Subdere, de la Dipres y de la Contraloría. No hubo una rebaja del proyecto ni una partición del proyecto para evitar esos controles; todo lo contrario, el 3 de noviembre este proyecto cuenta con la aprobación y con el visto de bueno de la unidad de Contraloría.

Finalmente, con todas las demoras de estas aprobaciones, se hizo la transferencia del programa el 30 de diciembre, en que está todo aprobado en el gobierno regional y el proyecto se inició el 4 de enero de 2023.

Entre enero y julio, que es cuando saltaron a la palestra pública los proyectos de convenios, se hicieron distintos informes. Están los informes del gobierno regional de enero, febrero, marzo y abril, se hicieron las revisiones de estos informes. En ese momento, el proyecto tenía un catastro de posibles fachadas a pintar.

En esto, quiero aclarar una cosa, señor Presidente. Malintencionadamente se ha hablado de este proyecto de la pintura de tres fachadas, pero no se indica que el proyecto en sí incluía 2.400 metros cuadrados de pintura de fachadas. Era

una manzana completa, que es un edificio con distintos departamentos. Cuando salta a la palestra pública este proyecto y el cuestionamiento de este proyecto, las personas propietarias de esas fachadas empiezan a cuestionar el proyecto y, por lo mismo, no se puede hacer la pintura de las fachadas. Ahí es cuando ProCultura pide un cambio de fachada, nosotros, como gobierno regional, nos negamos, porque se estaría desnaturalizando el proyecto, y eso finalmente incide en que cerremos el proyecto.

Señor Presidente, acá podemos ver los cuatro componentes del proyecto aprobado. Si usted se fija un componente era pintura y limpieza de las fachadas. Era el mejoramiento de inmuebles, porque veníamos de la pandemia y del estallido social, por tanto, lo que quería la administración anterior era mejorar el centro Antofagasta y recuperar el sentido comercial del centro, y por eso se estaban haciendo estas pinturas.

El componente número dos tenía que ver con la participación de personas en un programa de capacitación para poder mejorar las condiciones de ellos y generar un programa de empleo. Les recuerdo que esto fue formulado en tiempos de pandemia, por tanto, había un componente de tratar de generar empleos.

En el punto de transferencias de conocimientos y capacidades había certificaciones que se iban a entregar, y el punto número cuatro era la creación y posible articulación con el municipio para generar propuestas de ordenanzas públicas que permitieran recuperar el centro Antofagasta.

Por lo tanto, este proyecto nunca fue pintura de fachadas y nunca fue solo de tres fachadas, como malintencionadamente se presentó durante la prensa. Eran distintos componentes y con distintos perfiles; los montos que se establecen no son montos orientados solamente a la recuperación de fachadas, como se intentó hacer ver.

Señor Presidente, en esta lámina le muestro el programa. Se quería, entonces, una mejora de 2.348 metros cuadrados de

pintura y eran distintos edificios. El edificio que aparece al lado del número uno es una manzana completa y eso es lo que se pretendía recuperar. En la siguiente lámina, le muestro la ficha del primer programa. Si usted se fija, lo primero que se aprueba es la transferencia de capacidades para la activación del centro histórico a través de la generación de empleos. Si usted se da cuenta, el primer proyecto que se presenta era un programa de empleos. Dada la situación de la pandemia y lo ocurrido con el estallido social, lo que se pretendía con este proyecto era generar un programa de empleos.

Sin embargo, cuando la Dipres cuestiona la glosa, aparece el nuevo proyecto, que es el programa Puesta en Valor del Patrimonio, y ahí deja de llamarse programa de empleos y se llama recuperación de fachadas. Por eso se intentó hacer ver este proyecto como si fuera solamente pintura, cuando no era así.

Cuando no se pueden pintar las fachadas, producto de todo el alcance mediático, nosotros ponemos término anticipado al convenio mediante la resolución exenta N° 1227, del año 2023. Esta resolución se aplica el 20 de septiembre de 2023, fecha en la cual damos por cerrado el proyecto. Tuvimos que hacerlo una vez que hubiera antecedentes que nos permitieran efectivamente cerrar el proyecto. ¿Por qué no se cerró el proyecto en julio cuando aparece todo en la palestra pública? Porque hasta ese momento no se habían caído las fachadas y se había cumplido con los elementos del programa.

Finalmente, es la ausencia de fachadas lo que impide que el proyecto se pueda ejecutar y eso hace que el gobierno regional pueda cerrarlo. Sin embargo, la Fundación ProCultura presentó un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones en contra del gobierno regional para evitar este cierre anticipado. También la Fundación ProCultura se querelló contra la administradora regional del gobierno regional por el cierre anticipado.

Estos dos elementos los ganamos en la corte y demostramos que nosotros hicimos el cierre anticipado en tiempo y en forma, como correspondía; de hecho, el 29 de septiembre presentamos un informe de liquidación en el que validamos gastos de la fundación por 86 millones de pesos. Después, la Contraloría nos plantea que esa liquidación de gastos debiera ser menor y nosotros hemos actualizado las cifras siguiendo la recomendación de la Contraloría. Por consiguiente, tiene que haber una devolución al gobierno regional de 373 millones de pesos.

En el ordinario N° 1798, del año 2023, nosotros solicitamos a ProCultura la devolución de los fondos y, ante la ausencia de esta devolución, el gobierno regional decide iniciar una querrela criminal por el delito de apropiación indebida, y generamos todas las acciones civiles y el cobro de las boletas de garantía.

Quiero aclarar ese punto, señor Presidente. En el caso del Gobierno Regional de Antofagasta, aparte de que hubo revisiones, también había boletas de garantía para resguardar los recursos. Incluso, con la querrela criminal se hizo una recuperación de al menos 10 millones de pesos frente a acciones que hizo el gobierno regional frente a la corte.

Por último, respecto de los informes de Contraloría, *grosso modo* han explicitado lo mismo que les explicaron a ustedes en la comisión, que efectivamente en los gobiernos regionales en su conjunto había algunos problemas que tenían que ver con observaciones de ciertos montos, los que subsanamos. También se planteaban ciertos problemas respecto de observaciones contantes o supervisiones de los proyectos que se estaban haciendo y todos esos elementos han sido subsanados.

Hoy, diríamos que los gobiernos regionales cuentan, a partir de la circular N° 20 y también por varios cambios que hicimos, con mayores elementos para asegurar el control de los recursos. Sin embargo, en síntesis, por lo menos en lo que se refiere al

Gobierno Regional de Antofagasta, no se han detectado gastos que debieran haber sido rechazados, funciones que no dicen relación con el objeto del convenio y mucho menos hubo colusión entre la fundación y mi persona al momento de priorizar los gastos.

Queda de manifiesto que en este proyecto no hubo un trato diferente a cualquier otro proyecto y que los fondos que se destinaron a la fundación no fueron desviados para ningún otro propósito que el que consta en el convenio. Las rendiciones que revisó el órgano contralor evidencian que durante el proceso de liquidación logramos recuperar alrededor de 10 millones de pesos, en circunstancias de que ni siquiera el Consejo de Defensa del Estado pudo tener éxito en esta misma diligencia, sin mencionar el cobro de boletas.

Señor Presidente, lo que quiero plantear frente a ustedes, por eso me interesaba estar en esta comisión, es que el caso ProCultura, por lo menos en lo que refiere al Gobierno Regional de Antofagasta, dista mucho de lo que se ha planteado en la prensa malintencionadamente y dista mucho de lo que pasó con Democracia Viva.

Podemos hacer llegar toda esta evidencia a ustedes y gustosos vamos a entregar todos los antecedentes que requieran.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, gobernador, por su exposición. Le agradecería que pudiera acompañar los antecedentes a la comisión, como acaba de manifestar.

En honor al tiempo, vamos a ofrecer la palabra el señor Rodrigo Mundaca y después procederemos con las preguntas.

Tiene la palabra el gobernador regional de Valparaíso.

El señor **MUNDACA** (gobernador regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los parlamentarios presentes.

Voy a tratar de ser muy preciso como el gobernador regional de Antofagasta señor Ricardo Díaz, a quien aprovecho de saludar.

En primer término, cabe señalar que uno de los programas regionales que ha tenido mayor continuidad en el tiempo, toda vez que se ha mantenido de manera invariable en las respectivas leyes de presupuestos del sector público, es el fondo del 8 por ciento, FNDR, actualmente denominado Vinculación con la Comunidad, el cual, si bien a lo largo de los diversos ejercicios presupuestarios ha sido denominado de distintas formas, se podría conceptualizar como un fondo de asignación especial mediante el cual la ley de presupuestos, a través de sus glosas comunes a los gobiernos regionales, les permite destinar un porcentaje del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para financiar iniciativas principalmente en los ámbitos de seguridad, medio ambiente, deporte, social y cultural, cuyos destinatarios pueden ser municipalidades, otras entidades públicas y entidades privadas sin fines de lucro.

Ahora bien, históricamente las leyes de presupuestos han contemplado dos modalidades para el financiamiento de esta iniciativa: una, por medio de la concursabilidad, y la otra, por medio de asignaciones directas. En ambos casos, en el gobierno regional que me toca liderar, el Gobierno Regional de Valparaíso, siempre se han establecido procedimientos; en el primer caso, por medio de bases y, en el segundo, a través de instructivos o reglamentos que regulan la forma de postular, los montos, las entidades beneficiarias, las revisiones de admisibilidad y análisis técnico, y también la rendición de cuentas, entre otros aspectos.

En cuanto al proyecto en comento, denominado Residencia de Muralismo con Intercambio Cultural La Calera-Rosengård, Suecia, postulado por la Fundación ProCultura, cabe señalar que esta iniciativa se enmarcó en la modalidad de asignación directa para el año 2023 y que estaba estipulada en la ley de

Presupuestos 2023, toda vez que la subvención que se otorgó a dicha entidad fue precedida de un procedimiento previo, realizado conforme a lo establecido en el numeral 3.1 de la glosa común 03 de la ley de Presupuestos N° 21.516 para el año 2023 y, en lo particular, dicho procedimiento fue regulado por un reglamento del Gobierno Regional de Valparaíso, aprobado mediante resolución exenta N° 156, de fecha 2 de febrero de 2023, y aprobado también por el Consejo Regional, mediante el acuerdo N° 10.745, de enero de 2023, adoptado en su 218ª sesión extraordinaria, de fecha 30 de enero de 2023, reglamento en el cual se establecía la distribución de los recursos, la clasificación de las actividades de interés regional que el gobierno regional pretendía fomentar y financiar en el año respectivo mediante asignaciones directas, disponibilidad presupuestaria, requisitos, criterios y rendición de cuentas, como ya señalé.

En este contexto, el señalado proyecto, al igual que otra iniciativa, ingresó vía oficina de partes, tal como lo establecía el reglamento, siendo evaluado por la División de Desarrollo Social y Humano del gobierno regional, en adelante Dideso, realizándose dicha revisión al tenor de los requisitos de forma y fondo que se establecieron en el reglamento y que guardan relación con la presentación de documentos, personalidad jurídica, no existencia de inhabilidades, certificado de receptores de fondos públicos, presupuesto de ejecución, entre otros aspectos.

Luego de ser evaluado, al igual que otras iniciativas de la misma categoría, en base a distintos criterios de evaluación, tales como planteamiento de la problemática, propuesta de solución, población beneficiaria con enfoque de grupos prioritarios, identificación del carácter interregional, vinculación con el programa de gobierno regional, número de beneficiarios, el proyecto termina con un certificado de evaluación favorable por parte de la señalada división (Dideso), para que luego este jefe de servicio, quien habla,

priorice la iniciativa e informe al Consejo Regional de Desarrollo.

Así, la aprobación de esta iniciativa se realiza por medio de la resolución exenta N° 403, de fecha 10 de marzo de 2023, suscribiéndose con fecha 17 de marzo de 2023, un convenio de subvención de fondos con Fundación ProCultura para la realización de la actividad cultural denominada: Residencia de Muralismo con Intercambio Cultural La Calera-Rosengard, Suecia, por un monto de 25 millones de pesos, convenio que fue aprobado por resolución exenta N° 643, de fecha 11 de abril de 2023, de este gobierno regional. Aprobación de la iniciativa, 10 de marzo de 2023; convenio de subvención, 17 de marzo de 2023; aprobación del convenio resolución exenta N° 643, del 11 de abril de 2023; monto 25 millones. Según se da cuenta en los antecedentes de evaluación del proyecto, esta iniciativa tenía por objeto mejorar una serie de espacios públicos deportivos, a través de la intervención artística cultural de muralismo identitario de tres multicanchas, ubicada en la comuna de La Calera. Suscribieron una garantía del 10 por ciento del monto subvencionado, 2 millones y medio, mediante póliza de garantía.

Señor Presidente, disculpe lo impropio, pero me acompañan nuestro fiscal regional y también mi jefe de gabinete.

El referido convenio de subvenciones establecía la obligación de rendir cuentas formales y documentadas al gobierno regional, de todos los gastos en que incurrió la ejecución del proyecto. En esta etapa interviene la Unidad de Rendición de Cuentas del gobierno regional, y en dicha etapa se detectó un saldo pendiente de rendición de fondos de 8 millones de pesos, por parte de la Fundación ProCultura, suma de dinero que no fue suficientemente acreditada y, por lo tanto, resultó observada. En base a esta información, el gobierno regional procedió, sin perjuicio de cobrar, además, la garantía que ya se encuentra en las arcas del gobierno regional, a ejercer la correspondiente acción civil de reembolso de dicho monto en contra de la señalada fundación, acción judicial que

actualmente se tramita ante el Tercer Juzgado Civil de Valparaíso bajo el rol número C-2019-2024.

La ejecución de la iniciativa se produce entre el 14 de marzo y el 6 de octubre de 2023. Visita a terrenos se produce con fecha 22 de noviembre de 2023, concurriendo funcionarios del gobierno regional, elaborando un informe y obteniendo evidencias fotográficas de la ejecución del proyecto. La rendición de cuentas se efectúa con fecha 1 de diciembre de 2023.

Resultado de la revisión: no se acreditan 8 millones del total subvencionado.

Acciones seguidas: cobro de garantía e interposición de acción judicial de reembolso.

Finalmente, quiero señalar que:

1.- Las asignaciones directas constituyen una facultad discrecional que se ha mantenido invariablemente en las glosas presupuestarias del gobierno regional hasta la actualidad. Solo a partir del año 2024, por la ley N° 21.640 de Presupuestos de ese año, se comenzó a exigir la aprobación del Consejo Regional para cada una de las asignaciones directas.

2.- Estas asignaciones directas son subvenciones, no contrataciones de bienes y servicios. Es decir, el gobierno regional no contrata proveedores, sino que financia iniciativas a ejecutar por instituciones públicas y privadas, sin fines de lucro, en materia ambiental, social, deportiva, cultural y de seguridad.

3.- Pese a ser una facultad discrecional, se han establecido procedimientos por medio de instructivos o reglamentos, destinados a regular los requisitos, objetivos y condiciones para que las diversas entidades públicas y privadas puedan acceder a estas subvenciones.

La ley de Presupuestos, solo a partir del año 2024, ley N° 21.640, artículo 23 y siguientes, estableció una serie de

requisitos adicionales para este tipo de subvenciones y disponiendo la concursabilidad como regla general.

4.- Este proyecto, según ha informado la Unidad de Rendición de Cuentas del gobierno regional, fue ejecutado, lo cual se verificó mediante visita a terreno, y solamente fue objetada la rendición de un monto de 8 millones de pesos, respecto del cual se ha ejercido la correspondiente acción judicial de reembolso y, por ende, el cobro de la garantía.

A propósito, y con esto concluyo, no he tenido ni tengo ningún tipo de contacto personal con la Fundación ProCultura, sus representantes o personas relacionadas, y mi relación con el proyecto, como indiqué, en mi rol de gobernador regional fue netamente desde el punto de vista administrativo, en su aprobación y luego de que se desarrollaran todos los procesos de evaluación previa de la iniciativa.

Este texto se lo vamos a acompañar, señor Presidente, y también al conjunto de parlamentarios que forman parte de esta comisión especial investigadora. Tenemos la resolución exenta que aprueba el convenio de subvención con Fundación ProCultura, que también se lo vamos a adjuntar, como también el certificado de evaluación favorable que señala el financiamiento por parte del gobierno regional de Valparaíso, a través del subtítulo 24, denominado como el famoso 8 por ciento, un proyecto de interés regional en ese minuto, hoy proyectos de vinculación con la comunidad.

No tengo nada más que agregar, señor Presidente, muchísimas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchísimas gracias, gobernador, por la exposición.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, se ha recibido un reemplazo. Nos acompaña la diputada Marcia Raphael en reemplazo del diputado José Miguel Castro, para lo cual se

requiere el acuerdo unánime de la comisión para ser aceptado después de la lectura de la Cuenta.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Reemplazo permanente?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Transitorio.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Quiero agradecer, una vez más, al gobernador Rodrigo Mundaca. Les agradecería a los dos gobernadores que nos acompañen para escuchar la exposición de la señora Eugenia Mancilla que asiste de manera remota en representación de la Gobernación de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y después hacer una ronda de preguntas por parte de los parlamentarios.

Tiene la palabra, señora Mancilla.

La señora **MANCILLA**, doña Eugenia (administradora Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena) [vía telemática].- Señor Presidente, gracias. Por su intermedio saludo a los diputados y a las diputadas de la comisión.

En primer lugar, quiero señalar que, si bien las asignaciones directas son una facultad discrecional del Ejecutivo, el gobernador Jorge Flies estableció procedimientos regulares para los efectos de las postulaciones que se desarrollaron a partir de su asunción, el 14 de julio del año 2021. Además, las bases fueron conocidas y sancionadas por el Consejo Regional a los efectos de establecer un mecanismo mediante el cual se iban a establecer estas asignaciones directas.

Respecto de la Fundación ProCultura, postuló en el período 2021 y 2022 a iniciativas de asignación directa del gobierno regional, sin perjuicio que esta es una institución que se encontraba instalada en la Región de Magallanes desde el año 2010, y que ya había desarrollado trabajos junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el municipio de

Tierra del Fuego y la Empresa Nacional de Petróleo, entre otras instituciones, para la recuperación y restauración patrimonial de la región.

Respecto de estas iniciativas, que fueron aprobadas por el gobierno regional y que voy a detallar a continuación, cada una de estas dos iniciativas cumplió, al igual que lo hacen las más de 450 instituciones privadas sin fines de lucro, con las cuales trabaja el gobierno regional y que recibieron financiamiento en su momento.

La primera iniciativa data del año 2021, denominada: Puesta en Valor del Patrimonio Cultural e Identitario de Tierra del Fuego, como estrategia de desarrollo, por un monto de 28.795.000 pesos, con un período de ejecución entre el 20 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2022. Este fue sancionado a través de diversos actos administrativos como lo establece el procedimiento.

La fundación presentó su solicitud de financiamiento el 9 de diciembre de 2021, a través de un acto administrativo (memorándum) y se somete a consideración del gobernador regional para financiamiento, el cual aprueba esta iniciativa para grandes eventos culturales. Luego, se desarrolla la aprobación de la iniciativa que fue previamente evaluada por la División de Desarrollo Social y Humano y traspasa antecedentes, con fecha 20 de diciembre, para la elaboración del convenio de transferencia correspondiente.

Luego, el 26 de diciembre de 2021, se emite la resolución N° 550, que aprueba el convenio de transferencia. En marzo de 2022, es decir, tres meses después, se requiere la rendición a la Fundación ProCultura. Ingresa por oficina de partes el 6 de mayo la rendición de cuentas. Luego, se informa del resultado, donde se exponen diversas observaciones que fueron subsanadas, y, finalmente, el 25 de abril de 2023 se aprueba la rendición y, a través de un oficio, se informa a la fundación que su

rendición se encuentra aprobada y que puede hacer retiro del pagaré.

La segunda iniciativa que fue aprobada a esta fundación se denomina: "Recuperando el Espacio Público a través de la restauración y conservación del mural arquitectónico urbano emblemático de Punta Arenas", por un monto de 23.690.000 pesos, con un período de ejecución comprendido entre el 11 de mayo de 2022 y el 15 de marzo de 2023. Igualmente, se desarrollan todos los actos administrativos contenidos en las bases y en los procedimientos del gobierno regional, y es así como, en este caso en particular, y por decisión del gobernador Flies, se determina que, a partir de 2022, todas estas iniciativas vayan al consejo regional para solicitar un acuerdo. Así, con fecha 11 de abril de 2022, el consejo regional, aprueba a través de la moción N° 40, la asignación directa a la iniciativa, con cargo al fondo Grandes Eventos Culturales.

El 15 de abril de 2022 se informa la aprobación de la iniciativa a la institución y se traspasan los antecedentes para elaborar el convenio de transferencia respectivo; el 21 de abril del mismo año, se establece el inicio del proceso administrativo y se cita a la representante de la fundación en Magallanes para la firma del convenio; el 11 de mayo de 2022, se aprueba el convenio de transferencia; el 25 de mayo, mediante oficio N° 633, se autoriza la ampliación del plazo de la ejecución de la iniciativa; el 25 de marzo de 2023, se ingresa la rendición de cuentas y, mediante oficio N° 583, el gobierno regional informa el resultado de la revisión de la rendición y presenta observaciones.

Luego, mediante oficio N° 609, se actualiza el estado de las observaciones, requiriendo y detectando que se habían incorporado unas facturas afectas sobre servicios de producción, lo que obviamente contraviene la norma, que había sido actualizada el mismo año por el Servicio de Impuestos Internos, y, por lo tanto, se requiere el cambio de los antecedentes, en este caso, de retirar las facturas afectas

por la producción, y presentar una factura afecta en vez de una factura exenta, como había sido el caso.

El 2 de noviembre de 2023, la fundación adjunta el documento tributario, la factura afecta, junto con la nota de crédito correspondiente y, en estos momentos, la iniciativa se encuentra con cierre administrativo, pero sin resolución, ya que los antecedentes originales, que forman parte de la investigación que desarrolló la fiscalía, se encuentra en poder de las instituciones del Ministerio Público.

Cabe señalar, como conclusión, que este gobierno regional efectivamente suscribió con esta fundación dos convenios para dos proyectos: uno por 28.795.000 pesos y otro de 23.690.000 pesos, los cuales se encuentran ejecutados y rendidos. Tal como lo he señalado, las observaciones efectuadas en su momento hacia la fundación fueron subsanadas y sin reparo por la administración.

Señor Presidente, desde el primer momento nos hemos puesto a disposición de todos los organismos que investigan a esta institución y hemos entregado todos los antecedentes de que el gobierno regional dispone, y, además, tenemos la convicción de que nuestro actuar como gobierno regional está apegado a las normas sobre probidad. No tenemos nada que ocultar y nos interesa que las investigaciones concluyan lo antes posible, para demostrar que las acusaciones que en su momento se difundieron contra este gobierno regional han sido tendenciosas.

Además, lamentamos el uso abusivo que se ha hecho de este caso, particularmente del caso del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en circunstancias de que se demuestra que esas dos iniciativas fueron desarrolladas, de conformidad con las normas y procedimientos que el gobierno regional, el gobernador Jorge Flies, y el consejo regional han establecido.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias por su exposición, señora Eugenia Mancilla.

Ofrezco la palabra a las diputadas y diputados para que hagan las preguntas que estimen pertinentes.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los gobernadores regionales de Valparaíso, de Antofagasta, y a la representante del gobernador regional de Magallanes.

Mi pregunta es para el gobernador de Antofagasta. Él señaló que se había interpuesto una querrela y una demanda civil contra ProCultura por 373 millones de pesos. Entiendo, por lo que dijo, que con la querrela se busca recuperar esos fondos para el patrimonio del gobierno regional.

Entonces, quiero saber cuál es el estado de tramitación de la causa y si él cree que esos fondos se van a recuperar o no para el patrimonio de la gobernación de Antofagasta, toda vez que, lamentablemente, como lo señalaron las autoridades que intervinieron con anterioridad, muchos de ellos se han resignado a que estos fondos serán, más o menos, irrecuperables. Eso, por una parte.

En segundo lugar, solo quiero precisarle al señor gobernador que yo no tengo ninguna relación con el medio Timeline, salvo la amistad personal con su director Jorge Ortiz; pero, en modo alguno tengo algún nivel de decisión o interferencia en las publicaciones de prensa que él haga.

Respeto absolutamente el juicio personal que el señor gobernador tenga sobre mi persona, aunque no lo compartimos y tenemos diferencias profundas y, por lo mismo, apoyé a otra candidata.

Sin embargo, eso no me inhibe para decir una cosa que he dicho sistemáticamente: creo que a usted lo han informado muy mal sus asesores, porque respecto de esto, yo digo que

ProCultura ha sido un ente que ha defraudado al fisco de Chile en distintas instancias y en modo alguno, gobernador, por su intermedio, señor Presidente, lo he responsabilizado a usted de eso. Quiero ser muy claro en esto, porque si usted revisa publicaciones de prensa, nunca he hecho alguna alusión personal respecto de que ustedes han hecho algo incorrecto.

Mi tema está en que ProCultura se aprovechó del fisco en sus distintas facetas: gobernaciones regionales, convenios que suscribió en distintas regiones. Ellos tienen un *modus operandi*, y lo que he reprochado, y se lo he reprochado al señor Crispi, no al Gobierno Regional de Antofagasta, es cómo habilitaron a ProCultura como unidad ejecutora, en circunstancias de que el proyecto presentado, que fue evaluado por la Subdere en su oportunidad, establecía el pago de utilidades para un proyecto ejecutado por una fundación que, por esencia y por naturaleza jurídica, no tiene fines de lucro.

Quiero precisar al gobernador regional de Antofagasta, que está tan preocupado de mi opinión, que jamás he imputado algo al Gobierno Regional de Antofagasta, que siempre he valorado las acciones que tomó el gobierno regional y que me parece impresentable lo que hizo ProCultura, en el sentido de llevar al Gobierno Regional de Antofagasta a los tribunales de justicia respecto del cobro que se hizo de las boletas de garantía y de todas las acciones que llevó a cabo para recuperar los dineros. Solo quiero precisarlo y decírselo directamente, señor gobernador, y quizás en alguna oportunidad se lo pueda decir personalmente. No tengo ningún problema en hacerlo.

Quiero ratificar que, independientemente de lo que usted diga, no tengo ninguna relación con el medio Timeline, salvo, como digo, la amistad personal que me honra tener con el señor Jorge Ortiz, dueño del medio. No es materia de esta comisión, pero quería dejarlo claro, habida consideración de que usted lo dijo.

Las preguntas ya las formulé, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Jaime Araya.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a los gobernadores por sus exposiciones.

También me voy a referir al gobernador Díaz, de la Región de Antofagasta, mi región, haciendo un retroceso en la historia y siguiendo todo el hilo conductor sobre cómo fue que ProCultura llegó al gobierno regional, porque entendemos que esto parte mucho antes.

Cuando se inicia el proceso, ¿no fue cuestionado el proyecto en ningún minuto por parte del gobierno regional y de los core? Porque que acá hubo un apoyo transversal, y lo digo porque se trataba de la recuperación de fachadas. Entiendo que algunos propietarios, principalmente del centro de Antofagasta, con sus propios recursos lograron mejorar un poco la apariencia de algunas.

Entonces, ¿eso nunca se analizó? ¿No fue tema? ¿No fue cuestionado?

Por otro lado, cuando se empezaron a conocer situaciones en que estaba involucrada ProCultura u otras fundaciones, ¿hubo algún cuestionamiento? ¿Se analizó la situación en detalle respecto de ProCultura o no? ¿Por qué hago esas preguntas? Pueden ser obvias, pero es importante que queden en la historia de la comisión para tener certezas, porque hay muchas personas que están escuchando y pueden entender que esto es obvio, pero no necesariamente lo es para todos. Es importante aclararlo, sobre todo, porque ProCultura no solo estuvo vinculada con el gobierno regional, sino también con el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) de Antofagasta.

Por otro lado, respecto de las entregas de las rendiciones de ProCultura, ¿qué nos dice esa información? Entiendo que

la mayoría hablaba de los sueldos, pero no de ejecuciones o de la preparación de personas para un tema laboral.

¿Por qué es tan importante? Porque hubo muchos retrasos de ProCultura para iniciar el proyecto. Entonces, de alguna manera, eso nos dejaba entrever que no estaba preparada, en tiempo y forma, de acuerdo con lo que se le estaba exigiendo.

Solo para aclarar.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Yovana Ahumada.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los gobernadores presentes.

Ahora bien, solicito que envíen a la comisión la siguiente información. Se aprobaron recursos en dos tandas, un año y después al otro. En consecuencia, pido conocer la rendición de ProCultura del primer y segundo año en que se aprobaron los recursos, porque, por ejemplo, en el caso de Antofagasta, la primera votación respecto de los recursos fue el 2 de noviembre de 2021 y, la segunda, el 30 de junio de 2022. ¿Tienen el registro del avance? Porque si voy a votar a favor de dar más recursos, es porque tengo una rendición de los primeros fondos que aporté. Sin embargo, no tendría por qué votar para seguir aportando dinero si no cumplen en la primera oportunidad; no puedo seguir confiando en esa entidad.

Resulta que tenemos muchos ciudadanos que hoy miran la política con desdén porque nos ven a todos como corruptos. En política te puedes equivocar, pero ser corrupto es una opción, por lo que tenemos que actuar de manera muy cuidadosa, sobre todo cuando se trata de recursos públicos.

Creo que la comisión tiene que ser enfática en tener muy claro por qué se siguieron asignando recursos si no estaban las rendiciones como correspondía.

La petición que hago es para todos los gobernadores que rindieron, para que nos hagan llegar información respecto de por qué se volvió a votar y se les volvió a entregar una suma

de dinero; también, me gustaría saber cómo iba la rendición en ese tiempo.

Debemos ser rigurosos en este tema, así como se hace también con las pequeñas organizaciones sociales que postulan, pues si ellas deben un peso, no se les asigna nada más.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Viviana Delgado.

Por mi parte, tengo algunas preguntas que formular.

Partiendo por el gobernador de mi región, la Región de Valparaíso, señor Mundaca. Primero, me gustaría saber cuáles son los criterios de asignaciones, particularmente, de las asignaciones directas de recursos, no de las asignaciones concursables. ¿Por qué se elige una fundación y otra no? ¿Por solicitud de los alcaldes, por recomendaciones, por experiencia, etcétera? ¿Hay algún esquema sobre cómo se entregan los recursos cuando son de asignación directa?

Segundo, en el caso del convenio celebrado con la Municipalidad de La Calera, en el proyecto "1ª Residencia de Muralismo con Intercambio Cultural La Calera - Rosengård, Suecia", la Contraloría General de la República hizo una objeción, que llama la atención, pues el GORE aprobó 25 millones, pero, ¡ojo!, hay dos personas, una que lo hace a través de una SpA (Sociedad por Acciones) y otra que, creo, también lo hace a través de una SpA o puede ser una entidad distinta, que hicieron dos cotizaciones diferentes, pero ambas personas que lideraron estas cotizaciones pertenecen a la misma Fundación ProCultura. Es decir, pareciera que hay una concertación para buscar un mejor precio y, de esa manera, eventualmente defraudar al fisco o que esta fundación sin fines de lucro empiece a generar lucro a partir de la externalización de las labores que realiza, a efectos de blanquear los recursos con los que, en definitiva, se van a enriquecer.

En ese sentido, la Contraloría les dice que tienen que implementar las medidas pertinentes e, incluso, que hay que instruir los sumarios respectivos para determinar las responsabilidades de por qué no se lograron detectar estas situaciones a tiempo.

Entonces, las preguntas son, en primer lugar, ¿qué mecanismo hay para detectar esas situaciones dentro del gobierno regional?, y, en segundo lugar, si se instruyeron los sumarios para determinar las responsabilidades, porque no sabemos si fue por falta de control o si pudo haber sido otro el motivo por el cual, eventualmente, no se fiscalizó o bien no se detectó esa situación a tiempo.

Parte de las situaciones que detectó la Contraloría, lo que va de la mano con lo anterior, es que se carece de manuales de procedimientos que describan los mecanismos y principales rutinas administrativas utilizadas en materia de solicitud, monitoreo, supervisión y rendición de las iniciativas financiadas mediante asignación directa.

Por lo tanto, lo que señala la Contraloría es que hay que elaborar e implementar manuales que aborden esas materias y que deberán acreditarse en un plazo de 60 días. Es decir, la Contraloría determina que los procedimientos no están lo suficientemente afinados, elaborados o perfeccionados para detectar las situaciones anteriormente descritas respecto de la rendición de los gastos.

¿Por qué ocurría eso y qué se hizo posteriormente, a propósito de lo señalado por la Contraloría General de la República?

Por otra parte, usted señaló que no conocía a Alberto Larraín, pero parece que un exconsejero regional (CORE) sí lo conocía muy bien, el señor Balbontín; sé que no tiene nada que ver con usted, pero quiero plantearle una situación.

Resulta que el señor Balbontín era CORE y, previamente, él había acompañado al señor Larraín en distintas gestiones, entre ellas ante el Ministerio de Vivienda o la Seremi de Vivienda,

para adjudicarse ciertos recursos. Incluso, había participado con él, hay publicaciones, informaciones públicas, etcétera.

En consecuencia, como lo más probable es que sean tantas votaciones y que no lo recuerde, espero que nos acompañe las votaciones del señor Balbontín, a propósito de la aprobación del proyecto de La Calera. Lo razonable es que él se hubiera abstenido en dicha votación, que no hubiera participado y que se hubiera inhabilitado, sobre todo con el antecedente que reveló el exfiscal Palma, respecto de que el señor Larraín depositó 22 millones de pesos en su cuenta, justo durante la época de campaña electoral, particularmente, cuando él se presentó a la candidatura de consejero regional.

Si nos pudiera acompañar ese antecedente, sería de mucha utilidad.

Por último, gobernador, ¿a cuánto ascendía la garantía que, finalmente, se hizo efectiva por parte del gobierno regional?

Eso por ahora.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los gobernadores y a todos los presentes.

Venía escuchando atentamente la sesión, y el gobernador de Antofagasta le echa la culpa, qué sé yo, a los medios de comunicación, lo que al final es un lavado de manos, por lo que le pregunto si existe alguna clase de autocrítica al darse cuenta de que nos robaron a todos. Por lo demás, no solo yo le decía que nos iban a robar, que pidieran la boleta de garantía y que dejara sin efecto el proyecto, sino también gente de izquierda, el diputado Jaime Araya. Es decir, transversalmente se lo pedimos, pero usted siempre defendió el proyecto, primero, porque se iba a pintar y se iba a dar valor a parte de las fachadas de Antofagasta, fachadas que no se encontraron, porque iban a hacer los edificios. No sé cuál fue el criterio para eso, pero después también andaban buscando fachadas, no se encontraban. Segundo, porque iba a ser un proyecto que daría trabajo, esa era la idea, dar

trabajo. Sin embargo, nunca he visto una autocrítica de su parte diciéndoles a los antofagastinos que perdieron la plata que usted realmente debería haber escuchado a los parlamentarios y a la gente que le decía que ProCultura era un "ladronazo"; o sea, que en ProCultura eran ladrones.

En ese sentido, cuando uno sabe perfectamente que robaron, si usted se pudiera haber adelantado, quizá, la historia hubiera sido un poco distinta, pero usted nunca lo hizo. Por lo tanto, ¿hay alguna autocrítica?

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Voy a otorgar el uso de la palabra al gobernador regional de Antofagasta, y después al gobernador regional de Valparaíso.

Luego, le daré la palabra a la señora Eugenia Mancilla, si alguien quiere formularle alguna pregunta.

Tiene la palabra el gobernador regional de Antofagasta.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, primero responderé las preguntas del diputado Araya.

Las querellas que ejecutó el gobierno regional de Antofagasta están aglutinadas en un mismo caso, y este proceso lo lleva el fiscal Cooper, de Coquimbo. De hecho, hay reserva de información hasta el mes de abril.

Por tanto, lo único que existe es la confianza de que la justicia haga su tarea y que, en el fondo, castigue a esta fundación que -y ahí concuerdo con el diputado Castro-, como se ha visto, le ha robado recursos al Estado de Chile. Yo espero que la justicia actúe y se recuperen los recursos. Creo en la justicia.

Por otra parte, hemos sido la única instancia estatal que ha recuperado recursos de la Fundación ProCultura; de hecho, nos querellamos cuando correspondía.

Ahora bien, todas las diferencias personales que tengamos con el diputado, es harina de otro costal; por lo tanto, no haré referencia a esa situación. Yo nunca he dicho, diputado, que usted ha hecho acusaciones en contra del gobierno regional. Yo mencioné directamente al medio Timeline que, usando declaraciones del diputado Castro, levantó todas estas noticias.

Respecto de lo consultado por la diputada Yovana Ahumada, como ya expliqué, este proyecto se inicia en la administración anterior, y tenía que ver con un programa de empleos y recuperación de fachadas.

Si usted se fija, hubo un primer proyecto que se cayó porque no se pudo asignar la glosa, y después se reformuló. Así, debido a los tiempos de tramitación que tienen los proyectos, como expliqué en el gráfico, esto se inicia recién en enero de 2023, y en julio del mismo año surge el proyecto de Procultura y todos los proyectos de convenios.

Durante los meses de enero y julio, de acuerdo a los informes del gobierno regional, lo que se hizo fue habilitar los programas de empleo; asimismo, se catastraron las viviendas y se estableció qué se iba recuperar y qué no, y eso se evidencia en los informes.

Sí hubo cuestionamientos a las rendiciones de Procultura. No se aceptaron todas las rendiciones que hizo. De hecho, el gobierno regional cuestionó algunas rendiciones. Insisto, sí hubo cuestionamientos a Procultura.

Por otro lado, es cierto lo que dice el diputado Castro, en julio, cuando aparece el problema de los convenios y cuando se dice que, en el fondo, estas fundaciones estaban robando recursos de todos los chilenos, nosotros no contábamos con ninguna herramienta para cerrar el proyecto anticipadamente, porque estaban las rendiciones hasta ese momento, porque había informes del gobierno regional y porque se estaban haciendo avances.

¿Cuándo se cae el proyecto? Eso fue entre agosto y septiembre, cuando la fundación trata de cambiar las fachadas porque los distintos propietarios, con justa razón, no querían verse vinculados a la fundación. Es ahí cuando el gobierno regional cierra el proyecto en forma. De hecho, no soy yo quien dice que actuamos correctamente, son los informes de la Contraloría y es el propio tribunal cuando le da la razón al gobierno regional respecto de cómo llevo a cabo el proceso de cierre. Tuvimos una querrela por parte de Procultura. Lamentablemente, fuimos dañados por Procultura, porque negó que el cierre se hubiese hecho en forma.

La acusación de Procultura contra la administradora regional del gobierno regional de Antofagasta es por prevaricación, y aduce a que el acto administrativo que se estaba haciendo era ilegal y se estaba dañando el patrimonio de la fundación.

Todo eso lo refutamos en los tribunales y demostramos que lo hicimos en el momento adecuado y con la información adecuada. Haber cerrado el proyecto en julio nos hubiese puesto en una situación distinta, porque no estaban las condiciones para cerrarlo, y eso hubiese generado mayor detrimento para el Estado, y Procultura podría haberse querellado por no haber sido el procedimiento adecuado. En ese sentido, el actuar del gobierno regional siempre fue conforme a la ley y a lo que se estaba haciendo.

En cuanto a lo que señalaba la diputada Viviana Delgado, el primer proyecto -el programa de empleos que detallé en mi presentación- no recibió recursos de Procultura, porque la Dipres no permitió que se aperturara el procedimiento.

Me explico, que se apruebe en el Consejo Regional no significa que los recursos pasen directamente. En el caso de los gobiernos regionales se tiene que hacer una apertura presupuestaria, y eso lo revisa tanto la Dirección de Presupuestos como la Contraloría, y si no se da la

autorización, no se pueden entregar los recursos. Por tanto, en la aprobación del primer proyecto no se entregaron recursos.

¿Qué se sugirió? Se sugirió un cambio de glosa. Se reformula todo el proyecto, se aprueba nuevamente por el consejo regional, y ahí aparece la Subdere, la Dipres y la Contraloría; solo ahí se pueden entregar los recursos.

En general, no se entregan recursos si no hay rendiciones previas. No se pueden entregar nuevos recursos si las rendiciones no son las adecuadas.

¿Por qué en mi presentación mostré los dos proyectos? Porque precisamente lo que había formulado la administración anterior era un programa de empleos, y lo que le interesaba a la administración anterior era recuperar el centro comercial y habilitar empleos para las personas de Antofagasta. Después, se usó la glosa de puesta en valor del patrimonio [...]. No es que se hayan entregado recursos sin rendiciones. Eso lo quiero aclarar. En el gobierno regional de Antofagasta no se entregan recursos nuevos sin previa rendición.

El diputado Castro siempre me pide que haga una autocrítica. En general, cuando uno se encuentra en la situación y en el momento, tiene que actuar conforme a las condiciones que hay. Por lo tanto, por qué voy a hacer una autocrítica si el gobierno regional, como expliqué -y usted dice que escuchó lo que señalé-, cumplió con todas las normativas.

Yo no puse la RS ni traje a Procultura; de hecho, no conozco al dueño de Procultura. Por lo tanto, no soy responsable de su llegada.

Después, cuando se hace el análisis del proyecto, se pide autorización a la Subdere para verificar si era una instancia ejecutora. Y ahí, la Subdere, a través de Viviana Lazo, que es la analista, autoriza a esta fundación. Por tanto, eso estuvo en regla.

Posteriormente, pasó por el consejo regional; luego, por la Dirección de Presupuestos y por la Contraloría. Todo eso estuvo en regla. Se hicieron todas las actuaciones como correspondía.

Y sí, es cierto que usted, apenas se entera de este caso, en julio, da bastantes y extensas entrevistas donde dice que en el fondo se está dañando al Fisco, y a mí también me hace imputaciones respecto de cierto uso político, pero, la verdad, es que no había ninguna evidencia al respecto.

¿Quién da la razón de que nuestro actuar fue el correcto? Bueno, los tribunales de justicia, porque ganamos frente a la corte el recurso para evitar el cierre anticipado de Procultura. Además, una vez que nosotros constatamos que Procultura no podía cumplir con el proyecto, una vez que nosotros constatamos que Procultura tenía que hacer la devolución respectiva, nos querellamos en su contra y en estos momentos la querrela la está llevando el fiscal Cooper.

Insisto, nosotros hemos actuado conforme a la legalidad; hemos actuado en función de la probidad y, tal como dijo el diputado Araya, es Procultura quien se ha apropiado indebidamente de los recursos del Estado, no ha sido este gobierno regional ni tampoco este gobernador.

Por lo tanto, lo único que le puedo decir, diputado, es que, si yo hubiese sabido en ese entonces todo lo que era Procultura, claro que me hubiera opuesto al proyecto, pero después de la batalla todos somos generales.

Entonces, si actuamos conforme a la legalidad y de manera transparente, siguiendo las normativas, no me puede pedir que haga un *mea culpa* por haber actuado conforme a lo que la ley establece, porque creo que eso es lo que hay que hacer.

Entiendo que lo que se busca acá es un juicio político y responsabilidades políticas, pero no se puede responsabilizar a alguien por no tener toda la información cuando toma las decisiones, diputado. Así no funcionan las cosas. Actuamos

conforme a la legalidad y sepa bien que hemos resguardado los recursos y nos hemos querellado en contra de la fundación ProCultura.

Eso es cuanto puedo responder, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra, por vía telemática, el gobernador regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca.

El señor **MUNDACA** (Gobernador regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, iré de lo general a lo particular. Creo que, desde el punto de vista metodológico, como usted ya lo ha dicho y todo el mundo lo sabe, la Ley de Presupuestos del año 2023 facultaba a todos los gobernadores regionales para que iniciativas inferiores a 7.000 UTM no pasaran por el Consejo Regional (CORE) y creo que eso es un precedente importante, porque era lo que decía la Ley de Presupuestos de 2023. Es decir, si estamos hablando de leyes, de jurisprudencia, la jurisprudencia habilitaba a todos los gobernadores regionales a no pasar por los consejos regionales proyectos que fueran inferiores a 7.000 UTM.

En lo particular, a propósito de alguna intervención de algún diputado, en el caso particular del gobierno regional de Valparaíso, a nadie se le financian recursos con rendiciones pendientes, no financiamos ninguna iniciativa, de ningún tipo ni de ninguna naturaleza si hay rendiciones pendientes y, por tanto, parece del todo lógico que eso ocurra.

También se ha preguntado cuáles eran los criterios para asignar este proyecto. Sin duda, disponibilidad presupuestaria, pertinencia, población beneficiada e interés comunal. Esos son los criterios al momento de destinar los recursos para este proyecto.

Se hace una pregunta que me parece bien importante, porque nos permite pensar en esto. Los gobernadores regionales, una vez que se hace todo el proceso de evaluación técnica y llegaba

a nuestro gabinete el listado de los proyectos preaprobados, respecto de la pregunta que usted hizo, no tenemos los documentos de los proveedores que subcontrata ProCultura en este caso, no podríamos tenerlos. En el fondo, estamos financiando una iniciativa que tiene disponibilidad presupuestaria, que tiene pertinencia técnica, que beneficia a una población importante y que tiene interés comunal, pero ningún gobernador o gobernadora regional tiene a la vista los documentos de los proveedores que eventualmente podría subcontratar una fundación de esta naturaleza.

Es cierto que la Contraloría nos ha hecho observaciones respecto de los manuales de procedimiento, y todos esos manuales de procedimientos que nos ha observado Contraloría, Contraloría ya los tiene en su poder, porque además hacemos manuales todos los años, formulamos reglamentos todos los años, si bien hay un reglamento base de todos los años lo mejoramos, precisamente, porque la concursabilidad nos ha obligado a hacer eso.

¡Ojo! La Ley de Presupuestos, en la cual ustedes participan y tienen una responsabilidad directa, por ejemplo, para el caso de la Ley de Presupuesto 2025, fija como garantía el 5 por ciento para proyectos que financian y ejecutan los gobiernos regionales. Nosotros, en el caso particular de ProCultura, fijamos una garantía de 10 por ciento y este año nuevamente, la Ley de Presupuesto fijó la garantía del 5 por ciento, pero nosotros estamos por encima de aquello.

Reitero, en el caso particular nuestro, como gobierno regional de Valparaíso, estamos hablando de un proyecto de 25 millones de pesos, un proyecto que se ejecutó, con el que tenemos una controversia con la fundación ProCultura del orden de 8 millones de pesos, hicimos efectiva la boleta de garantía y hoy día tenemos una acción judicial en el 3° Juzgado de Garantía de la Región de Valparaíso, donde precisamente tomamos la decisión de acciones judiciales.

Por último, señor Presidente, con mucho cariño y mucho respeto, levanté las manos porque cómo conocer y saber cuáles son las redes de amistad que tenía el consejero regional que usted mencionó, el señor Sebastián Balbontín. O sea, no tengo una relación de amistad con él, no conozco a sus amigos, no sé para dónde viaja ni con quién viaja y, por tanto, no podría hacerme cargo de una situación de esa manera.

Señor Presidente, usted conoce el territorio también como yo y a los consejeros regionales como yo y, por esa razón, le podría preguntar cuál es la relación que usted tiene con un diputado equis. ¿O cuáles son los amigos que tiene la diputada Camila Flores, por ejemplo? Podría preguntarle a usted, por ejemplo, ¿cuáles son los amigos que tiene el diputado Hotuiti Teao, quien nos quiere tanto? Le podría preguntar a usted, señor Presidente, ¿me puede decir con quién toma té el diputado Hotuiti Teao en Rapa Nui? Y no me va a responder.

Tampoco le puedo responder por las relaciones de amistad del exconsejero Balbontín. Lo digo con cariño, diputado Andrés Longton.

Muchísimas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Agradezco a los gobernadores por las aclaraciones.

Respecto del último punto, gobernador regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca, más que nada me refería a que, más que usted tenga que saber, porque nadie tiene por qué saber ni debería saber y si sabe tampoco es relevante para el objeto de esta comisión, sino que nos pudiera acompañar, en razón de la introducción que hicimos a propósito del señor Balbontín, la votación que tuvo que ver con este proyecto en particular de La Calera, precisamente para verificar si emitió o no él alguna posición en particular con su voto, si directamente no votó o si lo hizo.

Tiene la palabra, por vía telemática, el gobernador regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca.

El señor **MUNDACA** (Gobernador regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, solo creo importante precisar que estos proyectos, como lo dije al inicio, son de asignación directa y, por tanto, lo que hicimos respecto de la prerrogativa que tenía la Ley de Presupuestos 2023, fue seleccionarlo y posteriormente informarlo. Por tanto, no hay votación incumbente por parte del consejero regional, señor Sebastián Balbontín.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene toda la razón, señor gobernador. Perdona mi error.

Voy a clarificar la pregunta. Si se tiene antecedentes de algún proyecto que se hubiese votado, que no tenga que ver con asignación directa, que se hubiese realizado mediante licitación, en el que hubiese participado el señor Sebastián Balbontín y haya beneficiado o se haya adjudicado finalmente a la fundación ProCultura, agradecería que lo pudiera hacer llegar a esta comisión.

Tiene la palabra, por vía telemática, el gobernador regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca.

El señor **MUNDACA** (Gobernador regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que he sido bastante claro. En el caso particular nuestro, y como la comisión así lo amerita y lo dice, esta es una Comisión Especial Investigadora en relación con ProCultura, y el gobierno regional de Valparaíso, que lidero, no tiene ningún otro compromiso con ProCultura que no haya sido solo este proyecto. Insisto, no tenemos ninguna otra relación con ProCultura. Nuestro proyecto es un proyecto de vinculación con la comunidad de 25 millones de pesos, tenemos 8 millones de pesos judicializados y no tengo ni una otra relación con ProCultura. Ninguna.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias por la aclaración, señor gobernador. Nos va ahorrar el tener que indagar por esa línea, pero me quedó una duda del tema de las cotizaciones, a propósito de las dos empresas que aparentemente, y ha ocurrido en otros lugares de nuestro país, participaban en ProCultura, pero que tercerizaban el trabajo para efectos de adjudicarse los recursos y, de esa manera, generar ganancias a la fundación ProCultura, fundación sin fines de lucro, porque la Contraloría General de la República dice que se entrega al (GORE) dos cotizaciones, una emitida por 21 millones de pesos y otra por 18 millones de pesos.

Si bien ustedes no tienen cómo saber si efectivamente esas personas están prestando un servicio a ProCultura, ¿hay alguna forma o algún mecanismo que se implemente a través del gobierno regional para efectos de que cuando se presentan esas cotizaciones verificar el historial de quienes forman parte de esas empresas o Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL) o bien una persona natural, verificar si esas personas tienen algún vínculo o relación con quienes finalmente se adjudicaron el proyecto? Creo que parte de las lecciones que nos genera todo el caso de ProCultura es precisamente ir afinando los mecanismos de fiscalización para efectos de que estas situaciones no se vuelvan a repetir. Es más, la Contraloría señala que los 5 millones que le entrega la Municipalidad de La Calera eran para efectos de realizar las mismas labores presupuestadas a propósito de las asignaciones directas que les había entregado el gobierno regional.

De alguna manera, esa verificación cruzada con los municipios, para efectos de que cuando se complementan recursos o tienen iniciativas en común, poder fiscalizar cruzadamente que, efectivamente, están adjudicándose los recursos con el mismo objeto, con la misma finalidad y obviamente se está duplicando el esfuerzo, lo que claramente resulta sospechoso desde el punto de vista de la solicitud de recursos que está

haciendo la fundación para efectos de poder adjudicarse, por dos vías, fondos para el mismo objetivo.

Tiene la palabra, por vía telemática, el gobernador regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca.

El señor **MUNDACA** (Gobernador regional de Valparaíso) [vía telemática].- Señor Presidente, para el ejercicio presupuestario del año 2025, lo que tiene que ver con proyectos de Vinculación con la Comunidad, el famoso 8 por ciento, a efectos del aprendizaje que nos ha dejado, que ha sido duro, debido a este caso en particular, el caso ProCultura -vuelvo a referir que, en el caso particular del gobierno regional, es solo un proyecto, que ya expliqué y detallé-, vamos a incorporar en el reglamento de este año, y nuestros equipos ya están trabajando en ello, una declaración jurada que acompañe a las organizaciones privadas sin fines de lucro al momento de ejecutar proyectos financiados por el gobierno regional, y en el caso de que también haya cofinanciamiento, sea una institución pública o privada, también se debe incorporar un documento de la misma naturaleza, al objeto de tener claridad sobre cuáles van a ser los compromisos de cofinanciamiento y al objeto de tener claridad, con una declaración jurada ante notario, las organizaciones privadas sin fines de lucro que van a intervenir en estos proyectos de Vinculación con la Comunidad, para que esta duda, que es una duda razonable, no vuelva a repetirse.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el gobernador regional de Antofagasta.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) {vía telemática].- Señor Presidente, en la misma línea de lo que dice el gobernador regional de Valparaíso, es relevante explicitar que estos no son actos de arrepentimiento.

Hay mucho aprendizaje en los gobiernos regionales respecto de lo que significaron estos casos y se han incorporado bastantes medidas que tienen que ver con cómo logramos mayores

elementos de transparencia y mayor capacidad de resguardo de los recursos públicos. De hecho, en su momento nosotros incorporamos esos reglamentos, que tienen que ver con evitar que la adjudicataria de recursos subcontrate instituciones cercanas para poder ejecutar los proyectos.

Esos son elementos que ya están y la misma circular N° 20, que se plantea, establece nuevas exigencias y sí ha existido todo un cambio en la forma de trabajar de los gobiernos regionales.

Simplemente quiero plantear que hasta el año 2022, que es cuando aparecen todos estos casos, los gobiernos regionales seguían trabajando como lo hacían las antiguas intendencias, y todos los cambios surgieron en la medida en que los gobernadores fuimos incorporando nuevas formas de control y de transparencia. De hecho, se instalaron las unidades de control en los gobiernos regionales, y esas unidades trabajan adecuadamente con los consejos regionales para ir logrando mayor fiscalización de los recursos que se están asignando.

Por lo tanto, reitero que en la Región de Antofagasta ha habido aprendizajes respecto de lo que han significado estos casos, así como cambios en los procedimientos de asignación de recursos en los gobiernos regionales.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señora Eugenia Mancilla, necesito hacer varias preguntas; sin embargo, estas están enfocadas directamente al rol que tuvo el gobernador regional, particularmente en las comunicaciones que tuvo con el señor Alberto Larraín.

Entonces, para ese tipo de preguntas, la persona idónea es el gobernador. Por consiguiente, agradeciendo su presencia y el tiempo, tenga a bien transmitir al gobernador que sería bueno tenerlo en esta comisión, porque no hay nadie más que él que nos pueda responder las preguntas, o la mayor parte de las preguntas, que tenemos en esta comisión investigadora.

Tiene la palabra, señora Mancilla.

La señora **MANCILLA**, doña Eugenia (administradora Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena).- Señor Presidente, quiero plantear una última reflexión.

Como gobierno regional, tal como se lo señalé al principio, hemos puesto a disposición de todas las instancias pertinentes, que así lo han solicitado, todos los antecedentes, y la comisión no va a ser la excepción.

En consecuencia, comprometo el despacho de todos nuestros manuales de procedimiento que han sido ratificados año a año, a través de resoluciones exentas de parte del gobierno regional, en los que se han establecido los mecanismos mediante los cuales se distribuyen los recursos, particularmente el fondo del 8 por ciento o Vinculación con la Comunidad.

En segundo lugar, quiero manifestar la total disposición del gobernador Jorge Flies de participar en la comisión, en cuanto él se reintegre, luego de su feriado legal y, por supuesto, vamos a entregar todos los antecedentes que ustedes requieran.

Cuente con ello y con la disposición de todo el gobierno regional para colaborar en su cometido.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias.

Agradezco la participación en la comisión de la señora Eugenia Mancilla, del gobernador regional de Valparaíso y del gobernador regional de Antofagasta.

Agradeceré que todos los antecedentes expuestos en la comisión sean hechos llegar a la comisión investigadora.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, señorita Karol Cariola Oliva, a fin de solicitarle se sirva recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar el plazo de esta Comisión, por 15 días, a contar del 27 de enero próximo, por existir audiencias pendientes que resultan de gran interés para esta instancia.

2.- Citar, para la próxima sesión, al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, en atención al vínculo de la Fundación Procultura con aquella Secretaría de Estado.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:30 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión